

ANEXO D

INFORME SOBRE LA REUNION DEL
COMITE PERMANENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE LA REUNION DEL
COMITE PERMANENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

El Comité, presidido por el Sr. Tim Caughley (Nueva Zelanda) se reunió el 9, 10, 11, 12 y 15 de setiembre y consideró los siguientes puntos :

1. Examen de los Estados Financieros Revisados para 1985 ;
2. Nombramiento de un Auditor Externo ;
3. Revisión del Presupuesto para 1986 ;
4. Proyecto de Presupuesto para 1987 y Pronóstico de Presupuesto para 1988 ;
5. Revisión de Sueldos y Otras Asignaciones para el Personal Profesional ;
6. La aplicación de una nueva fórmula para las cotizaciones de los Miembros conforme al Artículo XIX, 3 de la Convención.

EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS REVISADOS PARA 1985

2. El Comité tuvo el Documento CCAMLR-V/4 para su consideración, "Examen de los Estados Financieros Revisados y Nombramiento de un Auditor Externo".
3. El Auditor había informado que los Estados Financieros para 1985, presentados por el Secretario Ejecutivo, estaban de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad y que :

"Los Estados están basados en las cuentas y registros apropiados ; los ingresos, gastos e inversiones de dinero y la adquisición y disposición de haberes realizados por la Comisión durante el año que finalizó el 31 de diciembre de 1985 se han efectuado en conformidad con los Reglamentos."

LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA 1985

4. Una delegación solicitó seguridad con respecto al déficit de \$A282.414 en los Estados de Ingreso y Egresos para 1985.
5. El Funcionario de Administración/Finanzas explicó que las cotizaciones requeridas de los Miembros en 1985 fueron más bajas que los gastos incurridos debido al excedente, incluyendo las cotizaciones de los Miembros nuevos, transferidas desde 1984, y que se acreditaron a los Miembros bajo la disposición acordada por la Comisión. Se explicó que el procedimiento detallado está en conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad y que éste había sido verificado por el Auditor.
6. El Comité acordó que, de acuerdo al Reglamento Financiero 12.1, la Comisión debería indicar su aceptación de los estados financieros.

NOMBRAMIENTO DE UN AUDITOR EXTERNO

7. El Reglamento Financiero 11.1 exige que el auditor externo será el Auditor General o autoridad estatutaria equivalente de un Miembro de la Comisión, y que cumplirá con un periodo de funciones de dos años, con la posibilidad de un renombramiento.
8. El Auditor General de Australia ha prestado sus servicios a la Comisión durante los últimos cuatro años, y ha indicado que se encuentra disponible para un renombramiento. El Comité apoyó su renombramiento.

REVISION DEL PRESUPUESTO PARA 1986

9. El Comité debatió los pronósticos de la Secretaría sobre los ingresos y egresos probables para 1986, incluyendo el presupuesto suplementario que se había hecho necesario debido a la renuncia del Administrador de Datos. Esta información se encuentra en el documento CCAMLR-V/5, "Revisión del Presupuesto para 1986 y Examen del Proyecto de Presupuesto para 1987 y del Pronóstico de Presupuesto para 1988".

10. El Comité tomó nota de la carta del Auditor en la cual afirma que sus honorarios probablemente excederán el cálculo presupuestario original por \$A1.000. El Comité reconoció el gasto excedente inevitable que resultara en el punto Costos de la Secretaría - Administración.

11. Se tomó nota que la aprobación para el presupuesto suplementario había sido obtenida, mediante correspondencia con los Miembros y que, al dar su aprobación, los Miembros también habían estado de acuerdo con la propuesta del Secretario Ejecutivo de financiar los gastos por medio del ingreso excedente del año fiscal de 1985. La Secretaría explicó que la suma necesaria había sido sustraída de los puntos de ingresos excedentes antes de calcular los reembolsos a los Miembros, cuando se estaban calculando las cotizaciones efectivas al presupuesto de 1986.

12. El Comité observó que las publicaciones que se proyectaba completar en 1986 provocarían en gastos que excederían la cantidad asignada en el presupuesto. El Secretario Ejecutivo explicó que la publicación de los "Informes sobre las Actividades de los Miembros" no podía lograrse en el mismo año en que éstos eran presentados. En el pasado, la práctica había sido de proveer fondos en el año en que los Informes eran presentados y transferir el gasto al año siguiente. Esta práctica será cambiada en 1986, y este documento será publicado con fondos proporcionados en las asignaciones de 1987. Este cambio permitirá que los gastos de publicación se mantengan ya sea al nivel, o bien por debajo de la cifra del presupuesto para 1986. La publicación de este documento en 1987 no aumentará los gastos de este punto, ya que la postergación de esta publicación se extenderá a través de todos los años subsiguientes.

13. Hubieron algunas deliberaciones sobre la manera en que se presentaron los gastos provenientes del Fondo Noruego Especial. Los Estados Financieros Revisados contienen los detalles de los giros del fondo, el interés acumulado y el balance actual al fin del año fiscal anterior. El documento CCAMLR-V/5 contiene el desglose detallado de gastos para cada proyecto en el programa del Comité Científico a llevarse a cabo en 1986. Asimismo se expone la cantidad de fondos asignados en el presupuesto de la Comisión y la suma que se autoriza retirar del Fondo Especial.

14. Algunos miembros del Comité estimaron que la cantidad de fondos que se está retirando del Fondo Especial debería aparecer en la tabla del Presupuesto, de manera que los gastos completos del programa del Comité Científico se pudieran comparar más fácilmente de año en año. La tabla fue modificada conforme a esta opinión.

15. El Comité tomó nota de que sólo once Miembros habían pagado sus contribuciones de 1986 al 31 de mayo de 1986, el fin del plazo especificado en el reglamento financiero para el pago de las mismas. Desde entonces, se habían recibido otras contribuciones. Se informó al Comité que se estaba efectuando el traslado de fondos para pagar la única contribución actualmente pendiente.

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1987 Y PRONOSTICO DE PRESUPUESTO PARA 1988

16. El Comité observó que el documento de presupuesto había sido presentado en un nuevo formato que distinguía entre los egresos periódicos y los no-periódicos. Se acordó que la nueva presentación hacía posible una comparación más práctica y realista de los egresos de año en año y que debería mantenerse.

17. El desglose detallado del programa de egresos del Comité Científico se expone en el Anexo 10 del Informe del Comité Científico. El documento contiene descripciones de las actividades del Comité Científico en 1987 y la base sobre la cual se han hecho los cálculos de costos para la asignación propuesta para el Comité Científico.

18. La única objeción al programa expuesto concernía la propuesta de contribuir con \$A10.000 en apoyo a las actividades de BIOMASS que están directamente relacionadas con CCRVMA. El delegado de la URSS expresó la opinión de que se disponía de la experiencia necesaria a través de los miembros del Comité Científico y que, por lo tanto, no había necesidad de financiar las actividades de otros grupos como el de BIOMASS para llevar a cabo las labores científicas de la Comisión.

19. No hubo objeciones con respecto a ninguno de los demás proyectos del programa del Comité Científico.

20. El Comité observó que se esperaba que el presupuesto del Comité Científico mostrara un aumento aparente grande en 1988, cuando se espera que el Fondo Noruego Especial haya sido gastado por completo.

21. No hubieron más comentarios ni surgieron más objeciones sobre ningún otro punto del Presupuesto de la Comisión para 1987, o del pronóstico de presupuesto para 1988.

Tasa de Crecimiento del Presupuesto

22. El egreso del presupuesto de 1987 de \$1.039.000 representa un incremento nominal de 8,8% sobre el presupuesto aprobado para 1986. Se proyecta un aumento de 6.9% para los egresos periódicos.

23. La tasa de inflación que se espera para Australia en el año fiscal 1986/87 es de alrededor del 6,9%. Por lo tanto, el aumento en egresos periódicos representa cero crecimiento efectivo.

Contribuciones de los Miembros

24. El proyecto de presupuesto revisado para 1987 indica que el total de las contribuciones de los Miembros, luego de substraer los créditos calculados, será de \$A666.084. La contribución será de \$A35.057 por Miembro, suponiendo que se cuenta con diecinueve Miembros.

Revisión de la Política de Cobros por Publicaciones

25. La Secretaría había preparado un documento sobre este tema (CCAMLR-V/9) conforme a la decisión de la Comisión en su última reunión.
26. El documento contiene un desglose completo de los costos de producción y distribución de las publicaciones de la Comisión y del Comité Científico y trata diversas opciones de políticas de cobro.
27. El Comité expresó su preocupación por los crecientes costos de publicaciones y de correos, pero fue reacio a introducir cualquier medida que impidiera que los resultados de las deliberaciones de la Comisión fueran conocidos ampliamente o, que impidiera la diseminación de información científica importante.
28. El Comité prefirió continuar con la actual política de distribución gratuita de las publicaciones de la Comisión y del Comité Científico, pero alentó al Secretario Ejecutivo a continuar con la política de mantener los procedimientos bajo revisión y de aprovechar cualquier oportunidad para reducir los costos de producción y de distribución de documentos.

Hojas de Identificación de Especies de CCRVMA/FAO

29. El Comité observó que la versión en inglés de las Hojas de Identificación de Especies de FAO para Propósitos de Pesca en el Océano Austral había sido completada en mayo de 1986 en dos volúmenes, y que la FAO ya había comenzado a distribuirla. Cada Miembro había recibido diez ejemplares, cada uno de los colaboradores del proyecto había recibido dos copias, y se había enviado una a cada uno de los siguientes organismos : SCAR, SCOR, CBI (IWC), ICES, IOC y BIOMASS.
30. El Comité reconoció la importancia y el valor del documento como referencia para aquéllos que están involucrados en forma activa en actividades marinas antárticas y observó que la demanda por el documento probablemente sería muy alta. En esta situación podría ser necesario

desviarse de la actual política de distribución gratuita a fin de asegurar que la limitada cantidad de ejemplares esté a disposición de quienes obtendrían mayor beneficio de ellos.

31. Se debatió la posibilidad de imponer un cargo por ellas a fin de desalentar las solicitudes informales, pero se acordó que tal política podría excluir a algún científico u organización individual de recibir el documento.

32. Finalmente, se acordó que no se impondría ningún cargo y que, para asegurar la distribución más eficaz, cada Miembro proporcionaría a la Comisión el nombre y dirección de la persona nombrada por el Miembro para asumir la responsabilidad de la distribución a organizaciones y científicos individuales en su país. También se comunicaría a la Secretaría la cantidad de series de volúmenes que se requerirían.

REVISION DE SUELDOS Y OTRAS ASIGNACIONES PARA EL PERSONAL PROFESIONAL

33. Como se solicitó en la Cuarta Reunión de la Comisión, el Presidente de SCAF y el Secretario Ejecutivo presentaron un informe de una revisión de salarios y otras asignaciones para el personal profesional de la Comisión (CCAMLR-V/6), a considerarse en la quinta sesión.

34. La Secretaría había distribuido el Informe con mucha anterioridad a la reunión, conforme a lo requerido por la Comisión. Se distribuyó además, al comienzo de la Reunión, una serie de documentos básicos que forman parte del estudio, como documento SCAF-86/5 :

SCAR - Información Básica para el Punto 5 :

- | | |
|----------|---|
| Parte 1. | Salarios - Personal Profesional |
| Parte 2. | Información Adicional sobre Otras Organizaciones Internacionales |
| Parte 3. | Información Adicional sobre la Administración Pública Australiana |

- Parte 4. Programación de Acontecimientos - Revisión de Salarios y Asignaciones
- Parte 5. Correspondencia de CCRVMA a Otras Organizaciones y con el Presidente de SCAF
- Parte 6. Pagos de Cese de Funciones

35. Luego de examinar los documentos adicionales y de discutir el Informe, el Comité acordó que lo que requería un examen minucioso no era el Sistema de la ONU como base de la estructura de pagos y asignaciones de la Comisión, sino los niveles de la ONU, en los cuales los puestos profesionales fueron originalmente clasificados. Si bien un número de Miembros enfatizó la importancia del principio por el cual la Comisión debería poder ofrecer remuneración que fuera capaz de atraer internacionalmente personal de altas calificaciones, el Comité también acordó que, antes de procurar postulaciones para vacantes futuras de personal profesional, el Secretario Ejecutivo debería examinar cuidadosamente y, si fuera posible, revisar la descripción del puesto en cuestión y el nivel al cual éste había sido originalmente clasificado.

36. También se solicitó al Secretario Ejecutivo que continuara consultando con otras organizaciones y entidades, incluyendo las Naciones Unidas y el Consejo de la Administración Pública Australiana, con miras a la recopilación de información adicional, sobre comparabilidad de clasificaciones y niveles de remuneración. Se acordó que el Comité debería mantener bajo revisión los salarios y asignaciones del personal profesional de la Comisión.

Presidente

37. Se recordó al Comité que el período de Nueva Zelanda como Presidente finalizaría a la conclusión de esta reunión.

38. Los delegados expresaron su aprecio al Presidente saliente.

39. Se apoyó unánimemente la sugerencia de que la India asuma la responsabilidad de la Presidencia para las próximas dos reuniones anuales del Comité Permanente de Administración y Finanzas.

ARTICULO XIX PARRAFO 3

40. El Artículo XIX párrafo 3 estipula que, 5 años después que la Convención entrara en vigencia, se requiere que las contribuciones sean determinadas en base a dos criterios: la cantidad recolectada y una participación igualitaria de todos los miembros de la Comisión. Se aceptó que desde abril de 1987, el Artículo XIX.3 ordena a la Comisión desarrollar un sistema de contribuciones mediante el cual los Miembros pesqueros harían contribuciones anuales mayores que otros Miembros. Se aceptó en general, que el sistema debería ser tan sencillo y directo como fuera posible, y debería permitir que el presupuesto fuera fácilmente calculable con anticipación.

41. Sin embargo, no hubo tiempo suficiente para desarrollar un sistema permanente para poner en efecto el Artículo XIX.3. Hubo un intercambio de opiniones sobre los posibles elementos de un sistema (como el método de calcular la proporción del presupuesto a ser pagada por los Miembros pesqueros, las estadísticas y consideraciones en las cuales se puede basar esta proporción, y un mecanismo de revisión), pero no fue conclusivo. Por consiguiente, no fue posible llegar a una solución de tipo permanente. Sin embargo, hubo cierta consideración de los elementos que podrían constituir una solución temporal o interina, para 1987.

Ingresos y Egresos Proyectados para 1986, Proyecto de Presupuesto para 1987 y
Pronóstico de Presupuesto para 1988 (Dólares Australianos)

PRESUPUESTO PARA 1986			PROYECTO DE PRESUPUESTO 1987 Y PRONOSTICO DE PRESUPUESTO 1988			
(1)	(2)	(3)			(4)	(5)
Presupuesto Adoptado 1986	Cálculos Proyectados al 31.12.86	Variaciones con el Presupuesto	Punto	Subpunto	1987	1988
INGRESOS						
787400	734145	-53255		Contribuciones de los Miembros	666084	1091400
				Puntos de Años Anteriores		
40000	59909	19909		o Interés	40000	40000
0	0	0		o Contribuciones de los Nuevos Miembros	112116	0
19700	58984	39284		o Superávit	127800	0
<u>108100</u>	<u>102162</u>	<u>-5938</u>		o Impuesto sobre las Con- Contribuciones del Personal	<u>93000</u>	<u>108900</u>
955200	955200	0		Ingreso total	1039000	1240300

EGRESOS						
ADMINISTRACION DE DATOS						
1900	1900	0		Bienes de Producción	0	0
1100	600	500		Bienes de Consumo	1200	2100
29600	0	29600		Trabajos a Contrato	31000	20500
3700	3700	0		Mantención	3800	4400
<u>13500</u>	<u>1000</u>	<u>12500</u>		Uso de Tiempo Compartido	<u>14000</u>	<u>15800</u>
49800	7200	42600		Total Administración de Datos	50000	42800
REUNIONES						
254000	254000	0		Reunión Conjunta de la Comisión y del Comité Científico	<u>268000</u>	<u>288000</u>
<u>254000</u>	<u>254000</u>	<u>0</u>		Total Reuniones	268000	288000
PUBLICACIONES						
<u>54800</u>	<u>54800</u>	<u>0</u>		Total Publicaciones	84100	79100
COMITE CIENTIFICO						
<u>59500</u>	<u>59500</u>	<u>0</u>		Total Comité Científico	63500*	92000
COSTOS DE LA SECRETARIA						
11600	12600	-1000		Administración	13500	14900
56400	45000	11400		Asignaciones	78400	180700
4000	4000	0		Automóvil	4000	4400
17900	17900	0		Comunicaciones	20500	22000
2000	2000	0		Gastos Imprevistos	2000	2000
7100	2100	0		Biblioteca	2200	2400
16300	16300	0		Materiales de Oficina	17200	33900
5400	5400	0		Local	5900	6300
404000	329200	74800		Sueldos	411100	451800
<u>17400</u>	<u>17400</u>	<u>0</u>		Viajes	<u>18600</u>	<u>20000</u>
537100	451900	85200		Total Costos de la Secretaría	573400	738400
955200	827400	127800		Total Egresos	1039000	1240300

* Además de esta cantidad se autorizó que la suma de \$A38.600 fuera retirada del Fondo Noruego de Contribución Especial para llegar al total de \$A102.100 del Programa del Comité Científico.